

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Festos	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Festos
Ayuntamientos (año).....	100	Particulares y otras entidades (semestre).....	50
Juntas vecinales, Juzgados municipales o dependencias oficiales (año).....	50	Idem (trimestre).....	25
Idem (semestre).....	25	Precio de la línea.....	2
Particulares y otras entidades (año).....	100	Línea Juzgados m. (edictos).....	1 50
		Número suelto.....	0 75
		Atrasado de más de un mes.....	1 50

SE PUBLICA  
TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS, Y FIESTAS PRINCIPALES

### ADVERTENCIAS

1.º No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno civil de la provincia.  
2.º Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios, según Reales órdenes de 3 de abril de 1881 y 9 de enero de 1892.

### ADMINISTRACION CENTRAL

#### DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

(ESCUELA GENERAL DE POLICIA)

Instrucciones para la ejecución de lo dispuesto en la orden ministerial de 14 de los corrientes, convocando oposiciones para cubrir ciento cincuenta plazas de Agentes de tercera clase, alumnos de la Escuela General de Policía.

(Conclusión)

Tema 18. Geografía descriptiva.—Frontera hispano portuguesa.—Fuentes y pasos dignos de mención.—Estaciones internacionales más importantes de ella.—Poblaciones fronterizas que sostienen más relaciones comerciales y pólícos con el vecino país. Puertos del Atlántico que sostienen más relaciones comerciales con el Africa Occidental, Islas Canarias, Guinea Española y América, y por donde sale la mayor corriente de emigración a América.

Tema 19. Geografía descriptiva.—Frontera hispano francesa.—Fuentes y pasos dignos de mención.—Estaciones internacionales más importantes de ella; poblaciones fronterizas que sostienen más relaciones comerciales y políticas con el país vecino.—Andorra: Su situación.—Poblaciones españolas con quienes sostiene más relaciones comerciales y políticas.—Puertos del Mediterráneo que más se comunican con Argelia, Marruecos y las Baleares: que más se relacionan comercialmente con Francia, Italia y Oriente, y que más se comunican y comercian con Inglaterra y América.

Tema 20. Geografía descriptiva.—Límites de Gibraltar.—La Línea de la Concepción y Algeciras.—Circunstancias especiales de trabajo y vida de relación de éstas ciudades con Gibraltar.—Ría de Bilbao.—Determinación de los pueblos que hay en sus márgenes y comunicaciones con Bilbao.

Nociones elementales de Anatomía Fisiología humana

Tema 1.º Idea general de las células y de los tejidos orgánicos.—Definición de los términos «órganos», «aparatos» y «sistema». Enumeración de los aparatos y sistemas del organismo humano.

Tema 2.º Idea general del esqueleto y del sistema muscular.

Tema 3.º Idea general del sistema nervioso.

Tema 4.º Idea general del aparato circulatorio, de la sangre y de la circulación.

Tema 5.º Organos de que consta el aparato respiratorio: su situación e idea general de la respiración.

Tema 6.º Organos de que consta el aparato digestivo, su situación e idea general de la función que realizan.

Tema 7.º Organos de que consta el aparato urinario, su situación e idea general de la función urinaria.

Tema 8.º Organos de que consta el aparato genital en ambos sexos e idea generales de su función.

Tema 9.º Idea general de los aparatos de los sentidos.

Tema 10. Cuadrícula topográfica. Segmentos y principales regiones que limita.—Aplicación policial de la cuadrícula topográfica.

### TERCER EJERCICIO (ORAL)

#### PROGRAMA DE DERECHO

##### Derecho en general

Tema 1.º Concepto del Derecho.—División.—Fuentes del Derecho.

##### Derecho político

Tema 2.º Derecho político: Su concepto etimológico y definición.—Estado y nación.—Definición, elementos y diferencias de ambos conceptos.

Tema 3.º Poder y soberanía.—Teorías diversas sobre ésta a través de los movimientos políticos del siglo XIX y de las Constituciones de los Estados.

Tema 4.º Los fines del Estado.—Teorías relativas al fin único universal.—Doctrinas sobre el fin múltiple.

Tema 5.º Las formas de gobierno, así políticas como sociales.—Alusión a las clasificaciones tradicionales y al momento presente.

Tema 6.º Las Cortes Españolas: Antecedentes históricos.—Composición y funcionamiento.—Materias de la competencia del Pleno.—Comisiones.—Tramitación de los proyectos y proposiciones de Ley.—Ley sobre el referéndum.

Tema 7.º El nuevo Estado Espa

ñol.—Sus orígenes.—Su desenvolvimiento.—Sus grandes principios rectores.—Su estructura.—Sus fines.

Tema 8.º Fuero de los españoles. Deberes y derechos.—Del ejercicio, garantía y suspensión de estos derechos.

Tema 9.º El Estado y la Iglesia.—Síntesis de la evolución de las relaciones entre la Iglesia y el Poder político.—La posición del nuevo Estado español.

##### Derecho social

Tema 10. Fuero del trabajo.—Exposición de sus principios.—Organización sindical.

Tema 11. Contrato de trabajo.—Definición, objeto y sujeto del mismo. Magistratura del Trabajo.

##### Derecho Administrativo

Tema 12. El Derecho administrativo: Su concepto.—Potestades de la Administración.—Jerarquía administrativa.—Organos activos, consultivos y deliberantes.

Tema 13. Concepto de la autoridad.—Distinción entre autoridad, agente, funcionario y empleado.—Derechos y deberes de los funcionarios.—Distintas clases de responsabilidad de los funcionarios públicos.

Tema 14. Administración Central. El Jefe del Estado.—Los Ministros.—El Consejo de Ministros.—Funcionarios ministeriales: Subsecretarios y Directores generales.

Tema 15. Los Ministerios en particular. Ley que establece la actual organización española.—Funciones y organización española.—Administración consultiva: El Consejo de Estado.

Tema 16. El Ministerio de la Gobernación: Su origen, organización y competencia.

Tema 17. Ley de procedimiento administrativo y Reglamento de procedimiento del Ministerio de la Gobernación.—Sumaria exposición de su contenido.

Tema 18. Administración local: Vigente ley de Bases.—La provincia.—Gobernadores civiles: su nombramiento, atribuciones y responsabilidad.—Diputaciones provinciales: su

composición.—Obligaciones mínimas de la provincia.—La Comisión de Servicios Técnicos establecida por la ley de Bases.—Sus atribuciones.

Tema 19. El Municipio: Antecedentes históricos.—Distinción entre Municipio y Ayuntamiento y término municipal.—Servicios obligatorios de los Municipios.—El Alcalde, naturaleza del cargo y nombramiento.—El Ayuntamiento y la Comisión Permanente: Su composición, según la Ley de Bases.—Forma de designar los Concejales.

Tema 20. Administración central del Protectorado Español en Marruecos.—El Jalifa y Majzén Jalifiano, el Gran Visirato y los Ministros.—La Alta Comisaría y la Delegación de Asuntos Indígenas.—Administración local: Ciudades y cabilas; Bajajes y Caides.—Servicio de intervención.

##### Derecho internacional

Tema 21.—Noción del Derecho internacional.—División del mismo.—Representación internacional.—Embajadores y Cónsules.—Principios en que se asienta la teoría de los Estatutos y su regulación en la Legislación española.

Tema 22. El protectorado y sus características.—El protectorado de España en Marruecos: Antecedentes históricos.—Brevisima idea del acta de Algeciras y convenio hispano francés de 27 de noviembre de 1912.—Idea del régimen de capitulaciones y de los Tribunales consulares.

##### Derecho civil

Tema 23. Derecho civil: Su definición e idea de su contenido.—La relación jurídica.—Noción de la persona individual y de la colectiva e idea acerca de su nacimiento, limitaciones y extinción.

Tema 24. Quiénes son españoles. Quiénes son extranjeros.—Adquisición y pérdida de la nacionalidad española.—Derechos de los extranjeros en España.

Tema 25. Concepto de la patria potestad.—Adquisición y pérdida de la misma.—Efectos de la patria potestad sobre las personas y bienes de los hijos.—Distintas clases de hijos.

Tema 26. Adopción.—Tutela.—

Consejo de familia.—Emancipación. El parentesco.

Tema 27. Derechos de propiedad: Su definición y fundamento.—Contenido de este derecho.—Su protección.

#### Derecho policial

Tema 28. Dirección general de Seguridad.—Sus facultades administrativas como Centro encargado del mantenimiento del orden público.—Facultades especiales en la provincia de Madrid.—Constitución orgánica de la Dirección general de Seguridad.

Tema 29. Policía Gubernativa del Estado.—Cuerpos que la integran.—Constitución y funciones de Cuerpo General de Policía con arreglo a la Ley de 18 de marzo de 1941 y Decreto para su ejecución de 31 de diciembre del mismo año.—Escuela General de Policía: Su organización y obligaciones de los alumnos del Grado Profesional.

Tema 30. Organización y funciones del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico, con arreglo a la Ley de 8 de marzo de 1941 y Decreto para su ejecución de 31 de diciembre del mismo año.—Otros organismos encargados del mantenimiento de orden público.—Academia Especial de Policía Armada.

Tema 31. Reglamento orgánico de de la Policía Gubernativa de 25 de noviembre de 1903: Deberes de los Comisarios, Inspectores y Agentes del Cuerpo General de Policía.—Recomendas.

Tema 32. Reglamento orgánico de la Policía gubernativa (continuación). Faltas leves, graves y muy graves.—Correctivos.—Invalidación de notas desfavorables.

Tema 33. Procedimiento judicial para los funcionarios de la Policía gubernativa.—Tribunales de honor. Expedientes disciplinarios.—Concepto y requisitos de su tramitación.—El decreto profesional en la Policía.

Tema 34. Orden Público: Su concepto con arreglo a la Ley de 28 de julio de 1933 y disposiciones complementarias.—Autoridades y órganos encargados de mantenerlos.—Facultades gubernativas.—Registros domiciliarios.—Concurso de otras autoridades.

Tema 35. Orden público (continuación).—Estado prevención, alarma y guerra: Cómo se proclaman y se levantan.—Facultades de las Autoridades en cada uno de dichos estados.—Sanciones y recursos.

Tema 36. Derecho de asociación.—Legislación vigente sobre la materia.—Asociaciones comprendidas en aquélla y exceptuadas.—Facultades y deberes de la Autoridad gubernativa y sus Agentes.—Requisitos para la constitución y disolución forzosa de las mismas.

Tema 37. Derecho de reunión.—Reuniones y manifestaciones públicas. Legislación vigente sobre la materia. Facultades y deberes que confieren a las Autoridades gubernativas y sus Agentes.

Tema 38. Derecho de emisión del pensamiento.—Ley de Policía de imprenta.—Ley de Prensa.—Censura de impresos.

Tema 39. Pasaportes.—Concepto, clases y requisitos.—Visado.—Cartas de identidad.—Preceptos policiales en vigor sobre extranjeros.

Tema 40. Noción del Reglamento de Armas y Explosivos de 27 de diciembre de 1944.—Mención especial de los preceptos que interesan conocer a los funcionarios del Cuerpo General de Policía.

Tema 41. Disposiciones vigentes en materia de préstamos sobre prendas, mercantil y similares.—Idem sobre tráfico de estupefacientes.

Tema 42. Preceptos legales vigentes sobre establecimientos públicos, hospederías y análogos.—Trata de blancas y prostitución: Sus antecedentes y preceptos en vigor.

Tema 43. Espectáculos públicos.—Examen sumario de las disposiciones de interés policial contenidas en los capítulos I al VI del Reglamento de 3 de mayo de 1935

Tema 44. Espectáculos públicos. Examen sumario de las disposiciones de interés policial contenidas en los capítulos VII al final, disposiciones complementarias y del Reglamento para la celebración de espectáculos taurinos.

#### Derecho penal

Tema 45. Concepto del Derecho penal.—Fundamento del mismo.—La Ley penal con relación al tiempo: Retroactividad.—La Ley penal con relación al territorio: Extraterritorialidad y extradición.—La Ley penal con relación a las personas.

Tema 46. El delito.—Su noción filosófica, sociológica y jurídica.—Concepto del mismo en el Código Penal común vigente.—Proceso interno y externo de la infracción criminal.—Clasificación del delito.

Tema 47. De las faltas.—Criterios diferenciales entre estas infracciones y las constitutivas de delito.—Posición del Código Penal español.—Competencia en la jurisdicción ordinaria y la Administración y sus órganos para la punición de la falta.—Clasificación de las faltas.

Tema 48. El delincuente: Su concepto y breve estudio doctrinal del mismo.—Sujeto pasivo de la infracción criminal.—Personas criminalmente responsables de los delitos y faltas.—¿Delinquen las personas colectivas?

Tema 49. Imputabilidad, responsabilidad y culpabilidad.—El dolo, la culpa y el caso fortuito.—Examen de las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

Tema 50. Concepto de la pena.—Fundamento de la misma.—Clasificación de las penas con arreglo al Código penal común.—Sistemas penitenciarios.—Redención de penas por el trabajo.

Tema 51. El Derecho penal preventivo o Policía correccional.—Concepto doctrinal de las categorías de estado peligroso y de las medidas de

seguridad.—Ley de Vagos y Maleantes de 4 de agosto de 1933 y disposiciones complementarias.—Misión que la legislación vigente en la materia confiere a la Policía.

Tema 52. Sumaria exposición histórica del Derecho Penal español.—Idea general del Código Penal común vigente.—Principios filosóficos que lo inspiran.

Tema 53. Delito contra la seguridad exterior del Estado.

Tema 54. Delitos contra la seguridad interior del Estado.—Delitos contra el Jefe del Estado.—Contra las Cortes y sus miembros.—Contra el Consejo de Ministros y contra la forma de Gobierno.—Faltas de imprenta.

Tema 55. Delitos contra la seguridad interior del Estado (continuación).—Delitos cometidos por los particulares con ocasión del ejercicio de los derechos de la persona reconocida por las leyes.—Delitos contra la religión católica.

Tema 56. Delitos contra la seguridad interior del Estado (continuación).—Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra el ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las leyes.

Tema 57. Delitos contra la seguridad interior del Estado (continuación).—Rebelión.—Sedición.—Disposiciones comunes de estos delitos.—Desórdenes públicos.—Delincuencia colectiva.

Tema 58. Delitos contra la seguridad interior del Estado (continuación).—Atentado contra la Autoridad, sus Agentes y los funcionarios públicos. Resistencia y desobediencia.—Blasfemia.—Desacato.—Insultos y amenazas a la Autoridad.—Insultos, injurias y amenazas a sus Agentes y a los demás funcionarios públicos.—Faltas contra el orden público.

Tema 59. Delitos contra la seguridad interior del Estado (continuación).—Propagandas ilegales.—Tenencia de armas o municiones, y delitos de terrorismo y tenencia de explosivos.—Disposiciones comunes a los delitos anteriores.—Ley para la represión del banditaje y terrorismo.

Tema 60. De las falsedades.

Tema 61. Delitos contra la Administración de justicia.—De la infracción de leyes sobre inhumaciones, de la violación de sepulturas y delitos contra la salud pública.—De los juegos ilícitos.—Faltas contra los intereses generales y régimen de las poblaciones.

Tema 62. Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.

Tema 63. Delitos contra las personas.—Delitos contra el estado civil de las personas.

Tema 64. Delitos contra la honra.—Delitos contra el honor.

Tema 65. Delitos contra la libertad y seguridad.—Faltas contra las personas.

Tema 66. Delitos contra la propiedad.—Robo, hurto, usurpación, alza, quiebra, concurso e insolvencia punibles.

Tema 67. Delitos contra la propiedad (continuación).—Estafa y otros engaños.—Apropiación indebita.—Defraudación de fluido eléctrico.—Maquinaciones para alterar el precio de las cosas.—De la usura y de las casas de préstamos sobre prendas.—Del en cubrimiento con ánimo de lucro y de la recepción.

Tema 68. Delitos contra la propiedad (continuación).—Incendio y otros estragos.—Daños.—Faltas contra la propiedad.—De la imprudencia punible.

Tema 69. Figuras del delito y falta en materia de contrabando y de fraudación, caza y pesca.

Tema 70. Figuras del delito y falta en materia de abastos, masonería y comunismo.—Delitos monetarios.

Tema 71.—Disposiciones de carácter penal en materia de propiedad intelectual, industrial, de emigración, comunicaciones ferroviarias y automovilismo.

#### Derecho procesal

Tema 72. Idea de la Constitución actual de los Tribunales de justicia.—Su competencia en materia criminal.

Tema 73. Tribunales de Justicia en la Zona de nuestro Protectorado en Marruecos: Tribunales españoles y Tribunales indígenas; idea de su composición y competencia en materia criminal.

Tema 74. Idea de las jurisdicciones penales especiales y competencia atribuida a cada una de ellas.

Tema 75. Denuncia.—Atestado.—Querrela.—Sumario.—Del Cuerpo e instrumentos del delito y de las piezas de convicción.

Tema 76. Declaraciones de los procesados y testigos.—Inspección ocular.—Informes periciales.—Misión que la ley de enjuiciamiento criminal en comienda a los funcionarios de la Policía.

Tema 77. De la citación.—De la detención.—Doctrina y jurisprudencia sobre su legitimidad.—Del tratamiento de los detenidos y presos.

Tema 78. De la entrada y registro en lugar cerrado, libros y de la detención y apertura de la correspondencia.

Tema 79. Del juicio de faltas.—El juicio oral.—Enjuiciamiento de menores.—Sumaria exposición de la legislación vigente en la materia.

(B. O. del E. del día 21 de A.)

## AYUNTAMIENTOS

Durante el plazo reglamentario, a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial de la provincia*, se hallarán expuestos al público en cada una de las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se indican, para que puedan ser examinados por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

*Presupuestos extraordinarios*

Agreda.

Imprenta provincial.